

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No.
613

PROCESO : 76-001-33-33-014-2014-00114-01
ACTOR : MARTHA LUCIA LOAIZA BEDOYA
DEMANDADO : MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls.81 al 91 cdno No.1) contra la Sentencia No. 072 del 26 de marzo de 2015, proferida por el Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle (fls.64 al 78 cdno No.1), mediante la cual se negó las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'TORANNYCASTIITLO C'.


TORANNYCASTIITLO C
Magistrada

Santiago de Cali, Dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls. 202 al 209 cdno No.1) contra la Sentencia N° 028 del 24 de marzo de 2015, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión del Circuito de Cartago -Valle (fls. 182 al 198 reverso cdno No.1), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE



ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

C;ol f